



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 06 MAR 2013

VISTO:

El Expte. FCN N° 1647/08, Doctorando Bioq. Martín Alejandro Hernández y el acta del Comité Académico referente a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 110) y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por el Bioq. Martín Alejandro Hernández con la dirección del Dr. Héctor Manuel Álvarez.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 110 se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis del Bioq. **Martín Alejandro HERNÁNDEZ**, a:

TITULARES	SUPLENTE
Cataldi, Ángel Adrián	Olivera, Nelda Lila
Sánchez, Eduardo Isidro	Lucchêsi, Gloria Inés
Iglesias, Alberto Álvaro	Córdoba, Osvaldo León

Art. 2°) Avalar como título definitivo de Tesis **“Potencial de bacterias oleaginosas para la producción de biodiesel: Estudio del metabolismo de triacilglicéridos en el género Rhodococcus”**.

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 019/13

Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.